

5.EXPROPIACIÓN FORZOSA

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y CONSUMO

CVE-2019-4364 *Resolución por la que se convoca para el levantamiento de actas de pago y ocupación a los titulares de las fincas afectadas por el Proyecto Singular de Interés Regional, correspondiente a la 1ª fase de la actuación integral estratégico-productiva Área número 10 de Val de San Vicente.*

Por Resolución de la Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo de fecha 12 de marzo de 2019, ha sido aprobado definitivamente el expediente expropiatorio, por el procedimiento de tasación conjunta, para la ejecución del Proyecto Singular de Interés Regional correspondiente a 1ª fase de la actuación integral estratégico-productiva Área número 10 de Val de San Vicente.

Dicha Resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 203 del Real Decreto 3288/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Gestión Urbanística, en relación con el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, implica la declaración de urgencia de la ocupación de los bienes y derechos afectados.

En su virtud, esta Dirección General, en cumplimiento de lo dispuesto en los mencionados artículos, ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados para que comparezcan ante el Ayuntamiento en el que radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con lo establecido en la legislación vigente, llevar a cabo el levantamiento de las actas de pago y ocupación definitiva de los terrenos.

Todos los interesados deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43.4 del Real Decreto 7/2015, de 30 de octubre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo y Rehabilitación Urbana, para que puedan recibir el pago los interesados deberán aportar certificación registral a su favor en la que conste haberse extendido la nota del artículo 32 del Reglamento Hipotecario, en su defecto, deberán aportar los títulos justificativos de su derecho, completados por certificaciones negativas del Registro de la Propiedad referidos a la misma finca descrita en tales títulos. Si existieren cargas, deberán comparecer también los titulares de las mismas.

El levantamiento de actas tendrá lugar el próximo día 18 de junio de 2019, a partir de las 09:30 horas, en el Ayuntamiento de Val de San Vicente.

El orden del levantamiento de las actas se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, mediante la relación de convocados en el "Boletín Oficial de Cantabria", y en dos diarios de la capital de la Comunidad Autónoma de Cantabria, así como su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento señalado.

Es de señalar que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los casos de titular desconocido o con domicilio ignorado.

En el expediente expropiatorio, Suelo Industrial de Cantabria, S. L. asume la condición de beneficiaria.

Santander, 6 de mayo de 2019.

El director general de Industria, Comercio y Consumo,
Raúl Pelayo Pardo.

VIERNES, 24 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 99

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS
PROYECTO SINGULAR DE INTERÉS REGIONAL CORRESPONDIENTE A LA 1ª FASE DE LA ACTUACIÓN INTEGRAL
ESTRATÉGICO-PRODUCTIVA ÁREA Nº 10 DE VAL DE SAN VICENTE

FINCA EXPEDIENTE	FINCA REGISTRAL	FINCA CATASTRAL	AFECCION (M ²)			TITULAR
			Ocupación Definitiva	Servidumbre	Ocupación Temporal	
1	13.903 17.861	39095A507000020000WI	9.607			Manuel San Martín Cabrales - M ^o José Pandiella San Feliz
2	17.863	39095A507000040000WE	20.889			Juan Antonio Sánchez González Encarnación Salceda Celis
3		39095A507000050000WS	1.452			Servicio de Estructuras Agrarias (Gobierno de Cantabria)
4	17.864	39095A507000060000WZ	1.237			Andrés Sañudo Gómez
5	17.865	39095A507000070000WU	11.723			Joaquín Hoyuela Pandal M ^o Ángeles Hoyuela Román Manuel Jesús Hoyuela Román M ^o Paz Román Sánchez
6	17.866	39095A507000080000WH	16.728			M ^o Angeles Lamadrid Sanchez M ^o Dolores Sanchez Inche y Javier Vallet Regui Manuel Sanchez Garcia
7	17.867	39095A507000090000WW	30.265			Celestina Elena Sanchez González
8	17.877	39095A507000190000WL	748,06			Manuel Sañudo González M ^o Dolores Argüelles Pérez
9			1.690			Ministerio de Fomento
10	18.014	39095A510000030000WJ		822	324	Juan Antonio Sánchez González Encarnación Salceda Celis

2019/4364

CVE-2019-4364